

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 299

REF: ROL 3479-5

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 INGRESADA CON EL N° PAM-4405 DE FECHA 5/7/2023

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-4405 de fecha 5/7/2023 patrocinado por el arquitecto **MARIA FERNANDA CHAVAN UMBERLAND**, para el predio ubicado en AVENIDA CONCON - REÑACA N° 210, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3479-5, propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 22-08-2023
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante el Acta de fecha 07.08.2023, con toma de conocimiento el 22.08.2023.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-4405 de fecha 5-7-2023 patrocinado por el arquitecto **MARIA FERNANDA CHAVAN UMBERLAND**, para el predio ubicado en AVENIDA CONCON - REÑACA N° 210, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3479-5, propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PAM-4405** de fecha 5/7/2023

CONCÓN, 07 de noviembre de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/APU/apu

- Sr(a). MARIA FERNANDA CHAVAN UMBERLAND
- Sr(a). INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA
- Expediente Técnico N° PAM-4405
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.